vinetur

Italia retoca la autorización de un laboratorio clave para el vino

La revisión del decreto ajusta las condiciones de Lab MDL en Oderzo para emitir certificados oficiales de análisis.

miércoles 27 de mayo de 2026

El Gobierno italiano ha modificado el decreto del 28 de enero de 2025 por el que se renovó la designación del laboratorio Lab MDL S.r.l., con sede en Oderzo, para emitir certificados de análisis en el sector vitivinícola.

La medida aparece publicada en la Gazzetta Ufficiale y afecta a las condiciones operativas y técnicas que regulan esa designación. Según el texto oficial, el cambio busca adaptar los procedimientos de certificación a la normativa vigente y a las necesidades del sector.

Lab MDL S.r.l. mantiene así su papel en la emisión de documentos analíticos oficiales para vinos y otros productos del ámbito vitivinícola. Estos certificados son utilizados por productores y operadores para acreditar parámetros de calidad y cumplir con los requisitos administrativos y sanitarios que exige la actividad.

La modificación se ha aprobado dentro del marco legal italiano y con el objetivo de asegurar un nivel adecuado de control en los servicios de análisis. En la práctica, este tipo de decisiones afecta a la cadena documental del sector, desde la elaboración hasta la comercialización, porque fija qué laboratorio puede validar determinados resultados.

Oderzo, en la región del Véneto, alberga uno de los laboratorios autorizados para este tipo de trabajo técnico. La actualización publicada no altera la función general del centro, pero sí revisa las condiciones bajo las que opera tras la renovación concedida

en enero de 2025.

Para bodegas, cooperativas y empresas que trabajan con exportación o con trámites internos de calidad, estos certificados forman parte habitual de la documentación exigida en controles oficiales y privados. La revisión del decreto busca mantener esa trazabilidad bajo criterios actualizados.